

{loadposition ellapacho}La resolución del gobernador Gustavo Valdés fue comunicada hoy por el ministro de Hacienda y Finanzas Marcelo Rivas Piasentini. Con las correcciones, ningún agente de la administración provincial percibirá un salario menor de $35 mil, a partir del mes en curso. El Mandatario decidió aumentos para todos los sectores, elevar el Plus Unificado y otorgar por única vez un adicional extraordinario de $20 mil pesos, en el marco de la política salarial provincial para defender la capacidad del salario en contexto de inflación.

{loadposition face}El ministro de Hacienda y Finanzas Marcelo Rivas Piasentini informó y dio detalles de los mejores salariales resueltas por el gobernador Gustavo Valdés a partir de este mes de julio. Se trata de incrementos para los agentes de la administración pública provincial de todos los sectores. También se elevó el Plus Unificado remunerativo a $15.650, y además, el Gobierno Provincial otorgó por única vez otro adicional extraordinario de $20 mil, a pagarse en dos tramos (julio y agosto).{loadposition gif-2018}Las medidas salariales fueron comunicadas por el ministro Rivas Piasentini en el Salón de Acuerdo de la cartera económica, acompañado por los subsecretarios de Finanzas y de Hacienda, Patricio Carando y Juan Pablo Peloso, y del Tesorero general de la Provincia Jorge Gazzo.

Detalles los aumentos
MEDIDAS DE RECOMPOSICIÓN DEL SALARIO
Julio 2021

En las decisiones tomadas por el Sr Gobernador, se incluyen medidas de alance general y particular.
Cabe recordar que en el mes de JUNIO se incrementaron las asignaciones familiares pasando de:
$3.500 a $5.000 por hijo.
$5.000 a $7.000 por persona con capacidades diferentes a cargo.

?MEDIDAS A PARTIR DE JULIO
PLUS EXTRAORDINARIO POR ÚNICA VEZ
Se abonará un monto de $20.000 por única vez y en dos tramos.
$5.000 en el mes de julio.

$15.000 en el mes de agosto.
La medida alcanza a estatales activos, jubilados y pensionados.
ADICIONAL MENSUAL REMUNERATIVO (Plus Unificado)
Se eleva el monto de este plus, en $1.500.
A partir de JULIO, pasará de $14.150 a $15.650 neto de bolsillo.
Se abonará a partir de la próxima semana.
La medida alcanza a estatales activos, jubilados y pensionados.
SECTOR DOCENTE
Mes de JULIO:{loadposition elchaja} Se incrementa el sueldo básico en $1.500, de la siguiente manera: $750 nuevos y, por otra parte, blanqueo de $750 del Fondo Compensador Provincial, código 171.
§ Se incrementa $1.500 el Fondo Compensador Provincial siguiendo el criterio FONID, hasta dos cargos.
SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL (No incluye docentes, ni Seguridad)
Estos incrementos son de carácter remunerativos:
Mes de JULIO:
§ Incremento de 10% la asignación de clase de todas las categorías.
§ Se incorporan $500 netos de bolsillo al concepto 134 para la escala única de remuneraciones y categorías 030, 120 y 180.
SECTOR VIALIDAD PROVINCIAL
Mes de JULIO:
§ Aumenta 10% el Sueldo Básico.
SECTOR SEGURIDAD
Mes de JULIO:
§ Incremento de 7% el Valor Punto.
§ Se eleva el mínimo garantizado en 7% (el mínimo garantizado toma como referencia el grado de cabo de policía).

INVERSIÓN TOTAL ANUAL:
 4.500 MILLONES DE PESOS

{loadposition apinta}